

**INFORME PERICIAL TOXICOLOGICO EN HOMICIDIO POR SOBREDOSIS
INTENCIONAL**

AULIO CESAR LEDESMA AMPUDIA
ACLEDESMA92@HOTMAIL.COM

LAURA ALEJANDRA BETANCOURT MONTILLA
LAURABETANCOURT070694@GMAIL.COM

DIRECTOR:
PEDRO JESUS GOMEZ SILVA.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
DERECHO PENAL E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PENAL
ACUSATORIO

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE POSGRADOS
DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA
PENAL ACUSATORIO
BOGOTÁ D.C.

INDICE:

	Pág.
RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN.....	5
PREGUNTA PROBLEMA.....	6
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	7
JUSTIFICACIÓN.....	8
LA TOXICOLOGIA FORENSE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA INVESTIGACION CRIMINAL.....	9
CASO.....	15
ANALISIS DEL CASO.....	19
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	23
ANEXOS: ANEXO 1 REPORTE DE INICIACIÓN –FPJ-1-.....	24
ANEXO 2 INFORME EJECUTIVO –FPJ-3-	26
ANEXO 3 ACTUACION DEL PRIMER RESPONDIENTE –FPJ-4.....	30
ANEXO 4 ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO –FPJ-6-.....	33
ANEXO 5 ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9-.....	35
ANEXO 6 INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER –FPJ-10-.....	37
ANEXO 7 SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP Y EF – FPJ-12.....	45
ANEXO 8 ENTREVISTA 1 –FPJ-14-.....	46
ANEXO 9 ENTREVISTA 2 –FPJ-14-.....	49
ANEXO 10 FICHA TÉCNICA FOTOGRÁFICA Y/O VIDEOGRÁFICA –FPJ- 23.....	52
ANEXO 11 INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-.....	56
ANEXO 12 BOSQUEJO TOPOGRAFICO PJ 16.....	82

INFORME PERICIAL TOXICOLOGICO EN HOMICIDIO POR SOBREDOSIS INTENCIONAL

Aulio Cesar Ledesma Ampudia¹

Laura Alejandra Betancourt Montilla²

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

DERECHO PENAL E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

RESUMEN: Al laboratorio de toxicología se remiten variedad de muestras para su respectivo análisis con la finalidad de que los peritos respondan a las inquietudes de los investigadores que suelen ser identificar la presencia de sustancias estimulantes o depresoras del sistema nervioso central; determinar la presencia de sustancias tipificadas por la ley penal; establecer si una lesión o muerte pudo tener como causa la ingestión o el contacto con sustancias tóxicas, venenos o plaguicidas.

Las respuestas aportadas por los peritos en la rama de estupefacientes y toxicología forense deben estar soportadas en el uso de técnicas ampliamente probadas y aceptadas por la comunidad científica y sobre todo, en el seguimiento de protocolos que lleven a un aseguramiento de la calidad que hagan confiables los resultados, para lo cual la capacitación del talento humano, la formación, entrenamiento y especialización con interdisciplinariedad resulta imprescindible.

PALABRAS CLAVE: toxicología forense, perito, estimulantes, falsos positivos, camuflados drogas, sustancias psicoactivas

¹ Estudiante de Derecho Universidad la gran Colombia Aulio Cesar Ledesma Ampudia Email acledesma92@hotmail.com Estudiante del Diplomado de Criminalística

² Estudiante de Derecho Universidad la gran Colombia, Laura Alejandra Betancourt Montilla, Email: laurabetancourt070694@gmail.com Estudiante del Diplomado de Criminalística

ABSTRACT: The toxicology laboratory variety of samples are sent for examination in order that the experts respond to the concerns of researchers who often identify the presence of stimulants or depressants of the central nervous system; the presence of criminal law typified by substances; establish whether an injury or death may be caused ingestion or contact with toxic substances, poisons or pesticides.

The answers given by the experts in the field of narcotics and forensic toxicology must be supported in the use of techniques widely tested and accepted by the scientific community and especially in monitoring protocols that lead to quality assurance to make reliable the results for which the training of human resources, training, interdisciplinary training and specialization is essential.

KEY WORDS: Key forensic expert, stimulants, false positive toxicology, camouflaged drugs, psychoactive substances

INTRODUCCIÓN

La presente investigación teórica encuentra su fundamento en la toxicología forense; ésta como rama auxiliar de la criminalística encaminada a determinar la presencia de sustancias ilegales y tipificadas por la ley penal; se desenvuelve desde sus inicios en el campo y detección de venenos o sustancias tóxicas, así como sus efectos en el organismo humano vivo y post mortem; con la finalidad de establecer efectos nocivos, alteraciones de equilibrios vitales, causas y circunstancias de la intoxicación o muerte.

Si bien en la actualidad la toxicología ya no comprende tan solo el marco de detección de venenos y componentes tóxicos, sino que está a través del tiempo que se ha extendido y abarca un rango de interés más amplio, que investiga todas aquellas sustancias químicas y agentes físicos potencialmente tóxicos capaces de producir alteraciones patológicas en el ser humano; ejemplo de estos nuevos contextos de estudio son: el uso de aditivos alimentarios, pesticidas, cosméticos, radiación y entre otra diversidad de sustancias que interactúan día a día con el ser humano.

Sin embargo ésta continua ejerciendo un papel fundamental en el marco de la investigación judicial; son muchos los eventos en los cuales sigue siendo específicamente necesaria para el esclarecimiento de los hechos y la construcción de la teoría del caso, tal como los accidentes automovilísticos en los que se refleja de forma precisa la alcoholemia del indiciado al momento del incidente, si bien esta también en asuntos relacionados con el consumo de estupefacientes y presuntos homicidios, ha logrado emplearse para evaluar posibles sobredosis o intoxicación accidental o intencional.

La toxicología forense como todas las ciencias auxiliares de la criminalística trabaja en coordinación para plantear sólidas reconstrucciones y teorías del caso donde encontrarán una manera sencilla de tomar conocimiento de las diferentes sustancias tóxicas, su origen y efectos, así como los procedimientos y métodos adoptados por la Dirección de Criminalística, en su tratamiento de los casos que amerita una

investigación para determinar el empleo ilícito de los tóxicos en la comisión de los diferentes delitos, como los homicidios, suicidios o el tráfico de drogas.

PREGUNTA PROBLEMA

Este surge tras un análisis general de un caso hipotético allegado con el fin de determinar las circunstancias de tiempo modo y lugar en que sucedieron los hechos, a su vez la causa y mecanismo de muerte; con el propósito de llegar a un esclarecimiento por intermedio y coordinación de las ciencias forenses; en el marco de la toxicología forense.

Desde el punto de vista de la toxicología forense, como ciencia de la criminalística, ¿es posible determinar por medio de un examen toxicológico la causa de muerte por ingesta de carácter intencional u homicida por suministro de una sustancia psicoactiva?

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

1. Establecer la responsabilidad penal en un presunto caso de muerte por suministro intencional homicida de sustancias psicoactivas en combinación con alcohol.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Determinar por medio de examen toxicológico la existencia de una sobredosis intencional homicida de sustancias psicoactivas en combinación con alcohol.
2. Establecer si la ingestión o contacto con sustancias psicoactivas puede tener como causa la lesión o muerte.
3. Identificar la presencia de sustancias estimulantes en el sistema nervioso

JUSTIFICACIÓN

Es pertinente investigar este tema para llegar al propósito de resaltar la importancia de la toxicología forense dentro de la investigación criminal y así analizar sus aportes a la construcción de la teoría del caso.

A su vez dicha ciencia como lo es la toxicología forense nos ayuda a establecer las circunstancias del delito a fin de crear responsabilidad penal, por el estudio, análisis de los indicios o evidencias en presunto caso de homicidio por suministro intencional de sustancia estupefaciente en combinación con alcohol.

En la actualidad la toxicología abarca un rango de interés mayor y diverso, que incluye la evaluación de riesgos concernientes al uso de las sustancias estupefacientes en combinación con el alcohol en el cuerpo de la víctima y así determinar por medio de exámenes toxicológicos la finalidad de esta investigación.

Para concluir el toxicólogo forense debe determinar qué sustancias tóxicas están presentes, en qué concentraciones y el efecto probable de esos productos químicos encontrados en la persona para así establecer las causas de la muerte

LA TOXICOLOGIA FORENSE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA INVESTIGACION CRIMINAL

Hablar de toxicología forense, remite implícitamente al conocimiento propiamente dicho de los conceptos toxicología y forense. Debe entenderse toxicología como ciencia que identifica, estudia y describe la dosis, la naturaleza, la incidencia, la severidad y la reversibilidad de los efectos tóxicos presentes en el organismo, (Mateo Orfila – 1813). Por otro lado, forense, según la Real Academia de la Lengua Española, hace referencia en el ámbito del derecho al profesional médico que se encuentra trabajando dentro de un juzgado de instrucción y que entonces dentro de él se ocupa especialmente de intervenir en los casos y situaciones que ese juzgado investiga y que requieren por su naturaleza de la certificación oficial de un médico (2014).

Ahora bien, la toxicología forense, resulta de gran relevancia para la jurisprudencia nacional y/o internacional. Depende del análisis exhaustivo del médico forense para poder determinar las causas, hora y demás circunstancias en las que se ha encontrado el o los cadáveres. Dichos análisis, son los que le permite al juez imputar cargos o no a los acusados, así como la toma de determinación en el respectivo caso.

De hecho, y con lo descrito anteriormente, la toxicología forense está enfocada directamente al estudio analítico de los efectos contaminantes en los casos de envenenamiento y muerte en el organismo de los seres vivos. Téngase en cuenta que desde medicina legal, la investigación que haga el médico forense es la que brinda las herramientas concluyentes para el derecho civil o penal.

La tarea del toxicólogo forense no es fácil. Para CHAUVIÉ Jessica; COITINHO Fabián; de LEÓN Tatiana en el libro **Introducción a la Toxicología Forense; Uruguay, 2012** se Debe considerar un contexto situacional de los hechos, en la cual está llamado a relacionar no solo los síntomas físicos de la víctima, sino también, la

escena del crimen en la cual involucre posibles elementos que contribuyan al esclarecimiento del caso en cuestión (recipientes, medicamentos, drogas u otros) que como sustancias químicas sirvan de evidencia contundente para determinar tanto la concentración como el tipo de agente contaminante presentes en el organismo humano. Así mismo, en esta ardua tarea, el toxicólogo forense sabe a ciencia cierta que existe determinado tipo de sustancias que no permanecen intactas en el organismo humano por su proceso de metabolización (heroína); como también, hay otras que se disuelven mientras son dispersadas en el cuerpo, o aquellas que tienen efectos tardíos (pastillas).

La toxicología forense es pues, una de las ramas relevantes de la criminalística. Determina el campo de acción y detección de envenenamiento o muerte causada por agentes tóxicos o contaminantes, estableciendo sus causas o circunstancias de hechos, efectos propios de venenos, drogas o como suele suceder en muchos de los casos, medicamentos mal administrados en sus dosis.

Puede afirmarse entonces según lo dicho por JAVIER GRANDINI GONZALES, en el libro **Aplicaciones Teórico Practicas** al hacer inferencia con base en toxicología forense como rama de la criminalística, se hace necesario enlazar la química con el derecho; y es, porque el manejo o consumo de sustancias toxicas por el ser humano, permite la aplicación y funcionalidad de esta disciplina, brindando multiplicidad de herramientas al médico legista para el desarrollo de su labor, entablando la conexión directa entre operadores médicos y operadores legales y/o constitucionales. Es aquí donde se advierte el papel preponderante de la química analítica, colocándose al servicio de la jurisprudencia y el derecho.

Dentro de la criminalística, la toxicología forense, la estructura validada en métodos de análisis investigativos con la facultad de determinar los riesgos y peligros que representa el ser humano a lo hora de ingerir agentes patógenos extraños contaminantes. Cabe anotar que para Mejía Rodríguez Ulises P., Jorge Albínez Pérez, Jose Y. Bolaños Cardozo Tanatología **en su libro forense y sus implicancias medico legales en el Perú**. El médico forense solo tiene la facultad para determinar la gravedad de los daños en el organismo y no para juzgar, esa es tarea de un juez competente, que,

luego de analizar objetivamente cada uno de los resultados investigativos del médico legal, procede a dictar sentencia a todos y cada uno de los implicados en el caso.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el territorio colombiano se han establecido ocho (8) laboratorios de toxicología ubicados en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Pereira, Bucaramanga, Tunja e Ibagué (2016), con el objetivo de agilizar los procesos judiciales y por ende descongestionar las labores legales de la capital. Los Laboratorios de Toxicología Forense sirven de apoyo a la administración de justicia mediante el análisis de sustancias tóxicas en fluidos y tejidos corporales obtenidos en una necropsia o en vivos y de las muestras no biológicas relacionadas con el evento tóxico en el marco de una investigación.

Ahora bien, ¿qué elementos constitutivos debe tener presente un médico legal en el análisis criminalística, cuando se trata de intoxicación? Es claro que los elementos están descritos en relación directa, por un lado en función del médico legista y por el otro en la patología del paciente.

Determina la intención (homicidio, suicidio, farmacodependencia, dopaje, abuso de drogas o medicamentos, ambientales y accidentales).

Identifica los tipos (intoxicación crónica, subaguda, aguda).

Identifica puertas de entrada (vía digestiva, vía respiratoria, vía tegumentaria).

Identifica medios de exposición (aire, agua, comida).

Identifica medios de absorción y metabolización (sangre, tejidos, hígado, pulmón).

Analiza medios de eliminación (heces, vía renal, vía biliar, vía pulmonar).

Analiza los hechos biológicos que permiten asesorar a la justicia.

Investigación objetiva de casos.

Elaboración de documento valorativo, basado en las muestras y/o evidencias encontradas en la escena del crimen.

Manejo ético de acuerdo con el Compendio Ético de Medicina Legal.

Lo anterior da pie para afirmar que el médico forense en toxicología está sujeto a un sinnúmero de hechos encausados en su especialización y profesionalismo que genere confiabilidad al sistema judicial para poder emitir sentencias y dictámenes no en favores personalizados sino en la acción legal del marco de la jurisprudencia Constitucional y del Derecho Civil, Penal y Administrativo.

Se infiere entonces que desde la criminalística la toxicología forense interactúa como elemento esencial de la justicia, acarreándose la gran responsabilidad en la emisión de pruebas por envenenamiento en el organismo de los seres vivos, que son en última instancia la fuente clave del juez, quien con base en dichas pruebas, tiene la nueva tarea de en-rutar los hechos, elaborar los argumentos y definir la situación de todos y cada uno de los implicados en el hecho.

En general, puede afirmarse que los efectos de la toxicología que elabora el médico forense van encaminados a la resolución del conflicto jurídico entre las partes, y, que son estos análisis clínicos los que cualifican la calidad de los procedimientos y resultados obtenidos en la Corte.

Actualmente, la toxicología forense se enfrenta a un problema de gran magnitud; en la medida en que existen sustancias que no generan o presentan alguna lesión característica, ello implica que el especialista debe ir más allá de la simple inspección para adentrarse en la investigación propiamente dicha, lo que puede demorar o “retrasar” un poco el estudio de caso.

En cuanto a la prueba anatomo-patológica, se determina que este tipo de estudio enfocado en las características que puede presentar una muestra de tejido, resulta de suma importancia para el médico toxicológico forense, pues le permite determinar varios asuntos en cuestión: tipo de enfermedad como nivel de los tumores (benignos o

malignos) producidos en el organismo, de acuerdo con el nivel de intoxicación del individuo.

En conclusión, la toxicología forense según lo dicho Por Rubén Darío Angulo González en su libro **Medicina Forense y Criminalística** como rama de criminalística, tiene la ardua tarea de enrutar los procesos judiciales (civiles, penales y administrativos) a partir de una serie de investigaciones y análisis objetivos resultantes de la recolección de una serie de pruebas físicas, psicológicas, taxonómicas y fisiológicas, brindando la posibilidad a los jueces encausar su labor en el debido proceso en materia de jurisprudencia legal y del marco constitucional. No está demás afirmar la ética profesional que debe poseer el especialista en esta materia; pues de ella depende, ciertamente, el justo resultado en la emisión de la sentencia que imputen los jueces de la Corte a los implicados en el caso.

De igual forma RUBEN DARIO ANGULO GONZALEZ en su mismo libro afirma que la Toxicología es la ciencia que estudia el efecto nocivo de los agentes químicos sobre los organismos vivos el laboratorio de toxicología se encarga de la determinación de la presencia de sustancias tóxicas en variadas clases de muestra que cuyo objetivo ayuda a resolver por medio de peritajes médicos legales a los jueces a magistrados y fiscales del caso compareciendo a los juicios orales donde son requeridos en calidad de peritos oficiales que recurren a los métodos más antiguos de la toxicología que son las pruebas de micro cristalización que consiste en formar con la adición de reactivos cristales de forma característica que se observan con ayuda de microscopio y que hoy en día han sido reemplazados por métodos instrumentales tales como la espectrofotometría en el rango del infrarrojo y en el ultravioleta visible casi como la cromatografía en sus diferentes fases.

Igual forma dice que es la autoridad competente que expide la orden escrita correspondiente en la cual se solicita que se practique los exámenes pertinentes ya que la interpretación de dichos resultados se pueden enmarcar dentro de ciertos modelos como:

La Benzodiacepinas: Que es un grupo de sustancias emparentadas químicamente y que son muy usadas en la terapéutica medica como tranquilizantes menores.

Metabolitos: Son compuestos producidos en la bio-transformación dentro del organismo de las sustancias absorbidas en este caso particular el termino positivo denota su presencia y por consiguiente indica la gestión de benzodiacepinas algo similar ocurre con la mayor parte de los tóxicos.

Antropinitos: Indica la presencia de sustancias emparentadas químicamente con escopolaminas.

Se puede decir que el dictamen es el diagnóstico y debe hacerse en términos claros y breves ya que en los laboratorios químicos forenses se afronta diariamente la difícil tarea de identificar sustancias que se reciben en diversas presentaciones tales como polvos líquidos tabletas capsulas vegetales alimentos entre otras. La finalidad es auxiliar a los encargados de administrar justicia a resolver la interrogante respecto a si la sustancia proporcionada es alguna de las consideradas como legal.

Para tal fin se cuenta con una metodología bien establecida que inicia con reacciones químicas con desarrollo de color mismas que dan información de la posible presencia o ausencia de la sustancia a identificar considerándolas como reacciones de orientación y deben confirmarse los resultados por otros métodos

CASO

El presente caso se desarrolla el 17 de enero del año 2015, en el cual aproximadamente a la 1 de la mañana la señorita **MAYRA SOFÍA HENAO** quien es la victima del hecho a investigar, se dirigió a una fiesta en compañía de su actual pareja el señor **LUIS CARLOS PÉREZ TORRES**, al barrio Arborizadora Alta, ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar. En el cual reside un amigo de la pareja el señor **DUVERNEY ALEXIS JARAMILLO**, quien los invito a una fiesta en el apartamento de este último, en el cual al llegar a tal sitio, los invitados se encontraban departiendo con licor y sustancias de estupefacientes todos se encontraban muy contentos porque se habían reunido, y del cual muchos de los invitados eran conocidos de la pareja.

Siendo aproximadamente las 3 de la mañana el señor Luis Carlos tuvo una discusión con **FABRICIO LOPEZ PUERTA** por un negocio en el cual Luis Carlos había salido beneficiado hecho que no le gusto a Fabricio, por lo cual este último amenaza de manera directa a la pareja en el cual mediante palabras soeces se dirige a Mayra Sofía Henao, por tal razón y en defensa de su compañera sentimental Luis Carlos Pérez golpea a Fabricio, siendo separados por el resto de los invitados abandonado de esta manera el sitio el señor Fabricio.

Después de lo sucedido una vez Mayra Sofía Henao a consumido alcohol mezclado con sustancia psicoactivas a eso de las 5 de la mañana se encuentra con su ex novio con quien aproximadamente seis meses no tenía comunicación el **señor BRAYAN ESTEVE SALINAS FUENTES** y a quien por efectos del alcohol comienza a dirigirse de manera cariñosa en el término de coquetearle, hecho que genero el

malestar de la novia de el de nombre **SHIRLEY MARICELA PUENTES GOMEZ**; quien no se aguantó la escena que estaba observando y se dirige a tomar por el cabello a Mayra ocasionándose múltiples rasguños en el cuello y cara de las dos; una vez separadas por las actuales parejas de cada una, Luis Carlos y Mayra Sofía discutieron por este mismo hecho.

Según versiones de los que se encontraban en la reunión después de la discusión y posterior pelea con golpes de Mayra Sofía y Shirley Maricela; la víctima Mayra Sofía salió herida por los golpes que recibió pero ella no le dio mucha importancia a dicha herida por lo pequeña que era, después de dicha pelea Mayra Sofía y Luis Carlos se reconciliaron y como muestra de esa reconciliación se fueron a acostar y tuvieron relaciones sexuales, el señor **DUVERNEY ALEXIS JARAMILLO**, comenta que aproximadamente a las 7 am escucho una discusión en el baño que le causa curiosidad al dirigirse a este lugar observa que el señor **FABRICIO LOPEZ PUERTA** lleva alzada a Mayra Sofía y la ubica en la colchoneta junto con Luis Carlos, el cual estaba apresurado y todavía en mal estado con sangre en su cuerpo por las heridas que se causaron en la anterior discusión con Luis Carlos.

Aproximadamente a las 11 horas de la mañana **MARYORY PEÑA CHACON** se dirige a despertar a la pareja y se da cuenta de que Mayra Sofía está muerta, ya que no presenta movimiento ni signos vitales algunos y presenta lago hemático alrededor de su cuello una pequeña cantidad, y sangre tanto en la colchoneta como en la almohada que se encuentra cerca del cuerpo sin vida, de inmediato reporta la noticia criminal al 123 llamando a la policía quien se dirige al lugar de los hechos llegando como primer respondiente un policía del cuadrante quien asegura el perímetro y llama al cuerpo técnico de la SIJIN para que hagan la respectiva inspección técnico a cadáver.

De inmediato es detenido Luis Carlos ya que es el principal sospechoso del homicidio de Mayra Sofía sin embargo él dice que no sabe en qué circunstancias murió su novia, ya que él se entera por los gritos que escucha, cuando él hace su declaración en la delegación de policía en presencia de su abogado dice que es inocente del hecho ya que ellos se habían reconciliado del disgusto que habían tenido y que habían ido a la fiesta para compartir y aclara que fueron

amenazados por dos personas, una por Fabricio López su antiguo socio con el cual tuvo una discusión por un negocio y la otra persona Shirley Marcela por el incidente de su ex novio y que de dicha pelea ella tuvo una herida en el cuello a la cual no le presto mucha atención de igual forma dice en su declaración que ellos ingirieron mucho licor así como consumieron las sustancias de estupefacientes y que él era incapaz de hacerle daño a ella debido a que la quería mucho y alega que no hay méritos para detenerlo debido a que no hay elementos materiales que digan que él es el culpable de dicha muerte por el cual solicita que se haga un examen médico legal al cuerpo pues él cree que hay esta la respuesta a su muerte.

Algunas personas que estuvieron en la fiesta dicen que Luis Carlos fue quien asesino a su novia ya que después que ella tuvo la discusión con Shirley Marcela Puentes él se comportó de una manera violenta con ella a tal punto que tuvieron que intervenir para que no la lastimara en cambio otras versiones aseguran lo contrario dicen que la discusión que tuvieron no fue tan grave que se pudieron calmar y que Mayra Sofía tenía un alto grado de consumo y que después de la pelea con Shirley tenía una herida a la que no le prestaron la atención suficiente que ellos piensan que de pronto esa herida tuvo que ver con su muerte y con el indebido consumo que ella le dio a los medicamentos de estupefacientes y al mal uso de la bebida de trago.

Igualmente Luis Carlos manifiesta que la noche anterior habían ingerido mucho licor y las sustancias de estupefacientes que las ingirieron de manera inadecuada que de pronto eso fue lo que le hizo mal a ella y respecto a la herida que ella tenía dijo que ella no le quiso dar la importancia del caso ya que el problema que había tenido tampoco lo ameritaba y que se fueron a dormir tranquilos sin ningún inconveniente de igual manera manifiesta que Shirley después de la pelea amenazo de muerte a Mayra Sofía y le dijo que esa discusión y pelea no iba a terminar ahí por el contrario que después arreglarían cuentas también el manifiesta que sería incapaz de hacerle algo malo a ella debido a que se querían mucho.

También dijo Luis Carlos en su declaración que su antiguo socio Fabricio lo había amenazado de muerte ya que en un negocio en el que habían participado el salió beneficiado y no le entregó lo que le correspondía al que era su socio manifestó también que se dijeron palabras de alto calibre y que gracias a la intervención de los que estaban en la fiesta la discusión no llegó a mayores.

Igualmente el manifestó que su novia antes de acostarse a dormir siguió ingiriendo sustancias de estupefacientes licor, manifestó que en varias oportunidades le pidió que dejara de consumir y de tomar ya que en exceso eso sería perjudicial para ella versión que confirmó el dueño del apartamento y anfitrión de la fiesta DUVERNEY ALEXIS quien también manifestó que en esa noche todos se habían excedido en el consumo de esas sustancias agrego igualmente que la última vez que observó a la joven fue en brazos de Fabricio López Puerta quien se encontraba herido, sin embargo no hizo ni dijo nada por la peligrosidad de este último sujeto.

De esta manera se puede determinar que el anterior caso se desarrolla en un espacio cerrado en el cual existen diferentes actores que determinan la causa de muerte de la víctima, ya que en primer lugar se determina que donde pasó las últimas horas con vida estaba rodeado bajo el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, ruido y discusiones que rodearon los últimos instantes de vida de Mayra Sofía, al igual los diferentes actores que se pueden considerar como victimarios; por las amenazas recibidas a la pareja directamente por los sospechosos, sin embargo es importante señalar que dentro de las evidencias existen tres tipos de manchas de sangre las cuales se encuentran tanto en el cuello del cuerpo de la víctima, en la colchoneta, en la almohada, de acuerdo a lo anterior es viable determinar por medio de la ciencia auxiliar de la criminalística como lo es la Genética Forense si es procedente del mismo tipo de sangre de la víctima o por si el contrario puede agregar información sobre el victimario, sin embargo el examen médico legal determinara cual fue la causa de muerte la cual puede estar asociada tanto con las sustancias psicoactivas y el alcohol consumido por la víctima esa noche la cual puede dar resultados fehacientes con la ayuda de la

Toxicología Forense la cual determinara si existe culpabilidad de los principales actores del posible Homicidio señalado en el presente caso

ANALISIS DEL CASO

Para el día 18 de enero del año 2015 siendo las 8 de la mañana se trajo a las instalaciones de medicina legal el cuerpo de la señorita Mayra Sofía Henao quien al parecer falleció por sobredosis en combinación con licor y quien tiene una herida en el cuello que es un lago hemático.

Se trata de una mujer adulta que fue encontrada muerta en la residencia de un amigo el 17 de enero del año 2015 presentaba un lago hemático al igual que había ingerido alcohol y sustancias de estupefacientes y fallece el 18 de enero a las 11 de la mañana.

Al dictamen pericial los principales hallazgos consisten en una mujer adulta con una lesión externa al examen interno se encontró cambios generalizados compatibles con falla multiorganica con proceso infeccioso en curso y cambios pulmonares consistentes con proceso infeccioso en curso y cambios generalizados consistentes en su organismo interno.

Mujer Adulta Mayor que fallece a como consecuencia de un alto consumo de Alcohol y de sustancias de estupefacientes e igualmente posee una herida en el cuello que es un pequeño lago hemático.

Se recibe el cuerpo de una mujer adulta dentro de una bolsa blanca debidamente sellada y rotulada el cuerpo esta semidesnudo con un short y con un pequeño lago hemático en el cuello.

Para ello se hace un estudio físico del cuerpo para saber si aparte del lago hemático tiene otra herida física para ello se procede con lo siguiente:

Descripción Del cuerpo: Cuerpo frío al tacto no presenta livideces cuerpo facialmente flácido.

Datos Antropométricos: talla 152 CMs peso 55. 0.65 kgs ancestro racial mestizo contextura robusta.

Señales Particulares: No existe información.

Prenda: El cuerpo posee un short y un brasier no se reciben prendas ni pertenencias con el cuerpo.

Piel y Faeneras: Piel color trigueño con ligero aspecto amarillento también evidente en mucosas de ojos.

Presenta: un lago hemático y un brote de sangre.

Cuero Cabelludo: no se observan lesiones externas de origen traumático.

Cara no presenta lesiones: tiene ojos cafés pupilas simétricas conjuntivas congestivas nariz y orejas sin lesiones de trauma dentadura natural.

Cuello: Lesión ya descrita un lago hemático.

Extremidades superiores: No se observan lesiones.

Tórax: No se observan lesiones.

Axilas: sin evidencia de lesiones externas traumáticas ni otras aparentes.

Abdomen: sin evidencia de lesiones externas traumáticas ni otras aparentes.

Espalda y glúteos: Sin evidencia de lesiones externas traumáticas ni otras aparentes.

Glándulas mamarias: Sin evidencia de lesiones.

El cuerpo no posee otra herida física ahora se procede hacer un examen interno el cual consiste en saber si alguno de sus órganos vitales salió afectado por el consumo de estas sustancia por el cual se procedió así:

Cráneo: con lesiones y fracturas por ser el principal órgano vital y que le impidieron pensar con claridad.

Columna Vertebral: se observan lesiones y fracturas a este nivel ya que le impidió caminar con mayor fluidez.

Aparato Cardiovascular: hubo exceso de consumo de trago y de sustancias de estupefacientes que produjo una disminución con la sangre que pudo provocarle un infarto.

Corazón: Peso 450 hubo un exceso más de la forma usual y se produjo una isquemia que produjo alteraciones en el cuerpo de la occisa que alteraron los ritmos cordiales y su capacidad de latir con facilidad.

Estomago: forma y aspecto externo normal contiene un exceso de líquido y de sustancias de estupefacientes presenta lesiones.

Lengua: con lesiones traumáticas y alteraciones.

Faringe y esófago: con lesiones traumáticas ya que el exceso del consumo de estupefacientes y del licor afecto notablemente el resto del organismo.

Aparato Cardiovascular: Presenta alteraciones por el exceso de consumo de estas drogas y por el consumo de licor.

Luego de hacer este estudio se procede a mirar como el consumo de estas sustancias afecto los demás órganos.

Intestinos Delgados con alteraciones de consumo de drogas y de alcohol el colon presenta alteraciones y hay obstrucciones que comunican este órgano con los demás organismos.

Hígado: Peso 1250 Gr superficie lisa a los cortes seriados es de aspectos anteriormente mencionados es decir con alteraciones por el consumo de drogas y de alcohol que al igual que los intestinos presenta obstrucciones y presenta daño.

Riñones Peso en conjunto 240 gr La capsula desprende dejando una superficie lisa A los corte se observa alteraciones por los aspectos anteriormente mencionados y presenta daños ya que es un órgano vital al igual que los intestino presenta obstrucciones.

Útero: Con cambios usuales para la edad con lesiones traumáticas por la alta dosis de consumo de drogas y de alcohol en su cuerpo que afecto mucho su funcionamiento al igual que los otros organismo.

REFERENCIAS:

Chauvié Jessica; Coitinho Fabián; De León Tatiana. Introducción a La Toxicología Forense; Uruguay, 2012

Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses. Toxicología Forense; Versión Actualizada, Bogotá D.C. 2016.

Medicina Forense Y Criminalística De Rubén Darío Angulo González

Medicina Forense Aplicaciones Teórico Practicas Javier Grandini Gonzales

Manual De Enfermería Legal Y Forense De Díaz Ambrona Bardai María Dolores

Tratado De Medicina Legal De Jurisprudencia Médica Y De Toxicología Por Legrand Du Saulle Georges Berryer Y Gabriel Pouchet: Traducido Anotado Y Aumentado Con La Legislación Medico Española La Inglesa Y De Las Diferentes Republicas Americanas Comparadas Y Comentadas Por Teodoro Yañez Y Font Y Carlos Núñez Granes (1889)

Tanatología Forense Y Sus Implicaciones Medico Legales En El Perú Por Mejía Rodríguez Ulises Jorge Albines Pérez Y José Bolaños Cardozo

Medicina Legal Criminalística Y Toxicología Para Abogados Por Roberto Solórzano Niño (2015)

Medicina Forense Toxicología Laboral Eduardo Vargas Alvarado (2008)

ANEXOS:

1

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	7	3	8	0	6	1	0	6	9	3	9	2	0	1	5	8	0	4	7	6
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo							

		REPORTE DE INICIACIÓN –FPJ-1-											
		Este formato será diligenciado para actos urgentes											
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	17-01-2015	Hora:	11	0	0				

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS:

Fecha de los D

1	7
---	---

 M

0	1
---	---

 A

2	0	1	5
---	---	---	---

 Hora

11	00	A	M
----	----	---	---

Escriba una síntesis cronológica y concreta. No más de cinco renglones

Mediante una llamada telefónica de la señorita Maryori Peña Chacón identificada con cedula de ciudadanía N°. 11678024 de Mosquera, Cundinamarca solicita ayuda a la policía nacional debido a que su amiga Mayra Sofía Henao se encontraba muerta; de inmediato la policía se dirigió al lugar de los hechos ubicado en la carrera 70 sur N°. 34-05 en el barrio Arborizadora Alta perteneciente a la Localidad de Ciudad Bolívar para analizar los hechos.

Medio utilizado para el reporte Llamada telefónica de Maryori Peña Chacón

2. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE CONOCE DEL HECHO:

Nombres y apellidos Laura Alejandra Betancourt Montilla Cargo INVESTIGADOR CRIMINALISTICO

3. SERVIDORES A QUIEN SE HIZO EL REPORTE:

Servidor contactado FISCALIA DE TURNO URI-BOGOTA Ministerio Público
 identificada enterado:
 PERSONERO ENCARGADO

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE REPORTA:

Entidad	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Código	61
Grupo de PJ	SIJIN	Código	61
Servidor	LAURA ALEJANDRA BETANCOURT MONTILLA	Identificación	1.054.561.230

Firma,
 LAURA ALEJANDRA BETANCOURT MONTILLA

5. VERIFICACIÓN DEL REPORTE: (Por parte del Coordinador o Jefe inmediato de Policía Judicial)
 CESAR LEDESMA AMPUDIA

Firma,
 CESAR LEDESMA AMPUDIA

2

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																																
		Nº CASO																																
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td colspan="6">No. Expediente CAD</td> </tr> </table>								No. Expediente CAD						1	7	3	8	0	6	1	0	6	9	3	9	2	0	1	5	8	0	4	7	6
No. Expediente CAD																																		
		Dpto	Mpio		Ent		U. Receptora				Año				Consecutivo																			



INFORME EJECUTIVO –FPJ-3-

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	17-01-2015	Hora:	12	0	0	PM
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	-------	----	---	---	----

1. DESTINO DEL INFORME

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D

1	7
---	---

 M

0	1
---	---

 A

2	0	1	5
---	---	---	---

 Hora

1	2	0	0
---	---	---	---

 Servidor contactado SIJIN

Ministerio Público enterado

Fiscalía de turno URI – BOGOTA

3. DELITO

1.Homicidio
2.
3.
4.

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección Carrera 70 SUR # 34-05Barrio Arborizadora AltaZona BogotáLocalidad Ciudad BolívarVereda N / ACaracterísticas N / A**5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)**

Mediante una llamada telefónica de la señorita Maryori Peña Chacón solicita a la Policía Nacional ayuda por la muerte de su amiga Mayra Sofía Henao, quienes en la noche anterior se encontraban en una fiesta en el barrio Arborizadora Alta perteneciente a la Localidad de Ciudad Bolívar, procediendo ya la policía como primer respondiente en el lugar de los hechos.

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)Capturado?

Si	NO
X	

Fecha D

1	7
---	---

 M

0	1
---	---

 A

2	0	1	5
---	---	---	---

 Hora: 12:00pmLugar de
Reclusión: _____Fecha en que es puesto a disposición del
FiscalD

1	7
---	---

 M

0	1
---	---

 A

2	0	1	5
---	---	---	---

 Hora:

0	2	0	0
---	---	---	---

Primer
Nombre: LuisSegundo Nombre: CarlosPrimer
Apellido: PérezSegundo Apellido: TorresAlias: N / ADocumento de Identidad C.C.

X

 otra _____ No. 26922309 de BogotáEdad:

3	0
---	---

 Años. Género: M X F ____ Fecha de nacimiento: D

2	4
---	---

 M

0	2
---	---

 A

1	9	8	5
---	---	---	---

Características
morfocromáticas: _____**7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)**Primer
Nombre: MayraSegundo
Nombre: SofíaPrimer
Apellido: HenaoSegundo
Apellido: Castro

Documento de Identidad C.C. ☒ otra No. de

Edad: Años. Género: M ☐ F ☒ Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogota

Profesión u oficio N / A Estado civil SOLTERA

Dirección Teléfono

Relación con el indiciado

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
Duverney Jaramillo Jaramillo	11678024	Carrera 70 sur número 30-05
Maryori Peña Chacón	26452825	Calle 27 sur número 50-25

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

El día 17 de enero estaba de turno cuando se recibió la llamada de la señorita Maryori Peña Chacón para manifestar el fallecimiento de su amiga la señorita Mayra Sofía Henao en ese momento Laura Alejandra Betancourt, quien realizo el álbum fotográfico, la ficha técnica de inspección técnica a cadáver y el bosquejo topográfico al lugar donde ocurrieron los hechos.

10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

Evidencia 1: El cuerpo de la señorita Mayra Sofía Henao
 Evidencia 2: Herida en el cuello
 Evidencia 3: Lago Hemático
 Evidencia 4: Sustancia desconocida
 Evidencia 5: Bolsa con sustancia desconocida
 Evidencia 6: Botella de licor "Aguardiente Cristal"
 Evidencia 7: Botella de licor "Ron viejo de Caldas"
 Evidencia 8: Lata de Cerveza "Cola & Pola"
 Evidencia 9: Sustancia desconocida

Remisión Fiscalía General de la Nación

11. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
-------	-------	-------	-------------	--------

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección
N / A	N/ A	N / A
N/ A	N / A	N / A
N / A	N/ A	N / A

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta
N / A	N / A	N / A	N / A
N / A	N / A	N / A	N / A
N / A	N/ A	N / A	N / A

13. ANEXOS

Entrevistas

Álbum fotográfico

14. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
Policía Nacional	61	Sijin	Pt Laura Alejandra Betancourt Montilla

Firma,

3

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																										
		Nº CASO																										
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>								1	7	3	8	0	6	1	0	6	9	3	9	2	0	1	5	8	0	4	7	6
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año				Consecutivo												

		ACTUACION DEL PRIMER RESPONDIENTE –FPJ-4-													
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	17-01-2015	Hora:	1	2	0	0					

1. LUGAR DE LOS HECHOS**DIRECCION:**

Carrera 70 sur numero34-05

UBICACIÓN EXACTA:

BARRIO: Arborizadora Alta

ZONA

LOCALIDA: **Ciudad Bolívar**

VEREDA N / A

CARACTERISTICAS: Es una casa de dos pisos; que en el primer piso consta de una sala comedor, cocina y patio y el segundo piso y en el segundo piso cuenta con dos habitaciones y baño.

HORA PROBABLE DE OCURRENCIA DE LOS HECHO: 11:00 AM

2. PROTECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS

ACORDONAMIENTO

SI x

NO

☐**3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS**

¿HUBO ALTERACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS?

SI x

NO

☐

¿POR QUE?

Si hubo alteración de los hechos debido a que se procedió a verificar a la occisa para saber si tenía signos vitales por lo que igualmente se procedió al acordonamiento del lugar

INTERVINIENTES Patrullera Laura Alejandra Betancourt Montilla

OBSERVACIONES

INFORMACION OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS (Breve descripción)

El día 17 de enero se recibió una llamada a las 11:15 de la mañana de la señorita Maryori Peña Chacón informando a las instalaciones de la Policía Nacional que su amiga Mayra Sofía Henao había fallecido y dio la ubicación exacta donde se encontraban que es en la Carrera 70 sur numero 34 05 Barrio Arborizadora Alta de la localidad de ciudad Bolívar de Bogotá la patrullera Laura Alejandra Betancourt se dirige de inmediato al lugar de los hechos.

__ VICTIMAS

HERIDAS NO

CUANTAS? N / A

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
N / A	N / A	N / A

MUERTAS SI

CUANTAS? __1__

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
Mayra Sofía Henao	2642385	Medicina Legal

6. VEHICULOS IMPLICADOS

SI

☐

NO x

MARCA	CLASE	COLOR	TIPO	PLACAS
N / A	N / A	N / A	N / A	N / A

7. PERSONAS CAPTURADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
Luis Carlos Torres	26922309	Calle 30 sur número 34-50

8. ARMAS INCAUTADAS A LAS PERSONAS CAPTURADAS (Descripción)

N / A

9. TESTIGOS DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
Duverney Alexis Jaramillo	11678024	Carrera 70 sur número 30-05
Maryori Peña Chacón	26452825	Calle 27 sur número 50-25

10. PRIMER RESPONDIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
Carlos Ariza	Policía Nacional - SIJIN	1056321879	Calle 80 número 50-27 3137503783

¿FUE RELEVADO?

SI

☐

NO

x

FECHA DE RELEVO

D

M

A

HORA DE RELEVO N / A

FIRMA N / A

11. SERVIDOR QUE REALIZA EL RELEVO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
N / A	N / A	N / A	N / A

FIRMA N / A

12. CONSTANCIA DE RECIBO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
Laura Alejandra Betancourt Montilla	Policía Nacional - SIJIN	1054561230	Diagonal 83 N° 75B-32 3006334178

FECHA

D

M

A

HORA DE RECIBO N/ A FIRMA N / A

4

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	7	3	8	0	6	1	0	6	9	3	9	2	0	1	5	8	0	4	7	6
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo										



ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO –FPJ-6-
 Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura

De conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

1. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
2. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
3. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
4. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

El día 17 meses de enero año 2015 siendo las 00 y 30 en (lugar y/o dirección) CALLE 70 SUR #34-05 se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta, quien enterado del mismo manifestó:

1. Mis datos personales son:

NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Carlos Pérez Torres
IDENTIFICACION	26922309
FECHA DE NACIMIENTO	24 de febrero de 1985
LUGAR DE NACIMIENTO	BOGOTA D.C
NOMBRE DE LOS PADRES	Luis Antonio Torres
ESTADO CIVIL	Soltero
OCUPACIÓN U OFICIO	Contador
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	3219223709

2. Que he entendido los derechos leídos

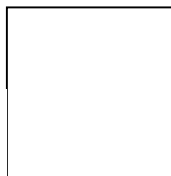
3. La persona a quien deseo se le comunique mi aprehensión es:

NOMBRES Y APELLIDOS	Cesar Ledesma Ampudia
IDENTIFICACION	1077452825
TELEFONO	3134642590
HORA	00: 40 pm

Observaciones:

Nombre, código y firma del servidor

Firma y/o huella del capturado (a)



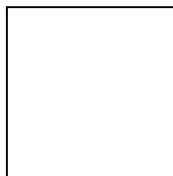
CONSTANCIA DE BUEN TRATO

En Bogotá los 17_días, del mes de ENERO del año _2015 siendo las 12 Y 30 horas, el señor(a) LUIS CARLOS PEREZ TORRES identificado(a) con C.C. 26933309 fecha de nacimiento 24_FEBRERO de 30 años de edad, estado civil SOLTERO indiciado (a) _X_ o imputado(a) ____ del delito de HOMICIDIO suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	7	3	8	0	6	1	0	6	9	3	9	2	0	1	5	8	0	4	7	6
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo							

moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado (a) con dignidad y respeto.

En constancia firma:



Firma y/o huella del capturado (a)

Nombre, código y firma del servidor

5

		ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9-									
Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos											
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	11-01-2015	Hora:	0	0	1	0	

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P

Grupo/Turno SIJIN

Los suscritos servidores de Policía Judicial, bajo la coordinación de CESAR LEDESMA Cargo TENIENTE identificados como aparece al pie de la firma, se trasladaron al lugar ubicado en la carrera 70 sur número 34-05 Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá, en compañía de la Pt Laura Alejandra Betancourt quien se desempeñó como fotógrafo y quien realizo el bosquejo topográfico y entrevistas; con el fin de atender una llamada de la señorita Maryori Peña Chacón solicitando apoyo de la policía debido a que su amiga Mayra Sofía Henao había fallecido procediendo así al lugar de los hechos.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Sitio de la inspección: Residencia: ☒ Sitio de Recreación ☐ Vía Pública ☐
 Sitio de trabajo ☐ Vehículo ☐ Despoblado ☐ Desconocido ☐
 Recinto Cerrado ☐ Objeto Movable ☐ Campo Abierto ☐ Otro ☐
 Cuál? _____

Se recibe protegido el lugar objeto de inspección Si ☐ NO ☒

La diligencia fue atendida por Laura Alejandra Betancourt

Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados.

El 17 de enero del año 2015 se registró una llamada de la señorita Maryori Peña Chacón quien manifestó que su amiga Mayra Sofía Henao había amanecido muerta y suministro la dirección de los hechos la cual es carrera 70 sur número 34-05 del barrio Arborizadora alta perteneciente a la localidad ciudad bolívar de la ciudad de Bogotá según la señorita el hecho se presentó alrededor de las 11 de la mañana y manifiesta que en la noche anterior habían estado departiendo con otras personas y estuvieron consumiendo sustancias de estupefacientes e ingiriendo licor. En el lugar de los hechos, luego de reunirse con el primer respondiente para realizar el procedimiento, durante la diligencia jurídica correspondiente a la inspección técnica a cadáver se realizaron pruebas correspondientes, respetando siempre los protocolos que se tienen en cuenta para esta clase de procedimientos. El equipo procedió de la siguiente manera; observo cuidadosamente el lugar de los hechos, teniendo especial cuidado en los detalles que pudieran aportar algo en la recolección de evidencias y también con el fin de encontrar la ruta que más se adecue para realizar la exploración. Posteriormente se hizo el respectivo registro de lo que se encontró en el lugar con una descripción detallada de lo observado así como el respectivo registro correspondiente al plano fotográfico, todo esto soportado con el correspondiente registro fotográfico. Todo lo anterior se realizó siempre cuidando la escena del crimen sin alterar de ninguna manera está misma en el lugar de los hechos se encontró 1 bolsas que contenía un polvo blanco y 3 botellas de licor.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Se envían elementos EMP y EF a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Si ☒ NO ☐

Cuántas evidencias 1

Laboratorios de Policía Judicial: Cuál? ☐ Si ☒ NO ☐

Cuántas Evidencias: 9

Otros laboratorios: Cuál ☐ Si ☐ NO ☒

Cuántas _____

Almacén de evidencias: Cuál ☐ Si ☐ NO ☒

Cuántas _____

II. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Firma

III. INFORMACION SERVIDORES PARTICIPANTES

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono oficina
Cesar Ledesma	Sijin	Teniente	3134642590
Laura Betancourt	Sijin	Patrullera	3006334178

Para constancia firman:

Laura Alejandra Betancourt

CESAR LEDESMA AMPUDIA

Nombre y firma de quien atendió la diligencia
C.C. No 105461230Servidor que coordinó la diligencia
C.C. No: 1077452825

6

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL N° CASO No. Expediente CAD		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL N° CASO													
		1 7 3 8 0 6 1 0 6 9 3 9 2 0 1 5 8 0 4 7 6													
		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo

 INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER –FPJ-10- Este formato será diligenciado por Policía Judicial									
Departamento	Cundinamarca	Municipio	BOGOTA	Fecha	17-01-2015	Hora:	11	01	2016

I. DESTINO DEL INFORME:

FISCALIA DE TURNO URI BOGOTA

Grupo/turno: SIJIN

En BOGOTA siendo las 00:10 horas del día 17 de ENERO 2015, de conformidad con el contenido de los artículos 213 y 214 del Código de Procedimiento Penal, los suscritos servidores de Policía Judicial la Patrullera Laura Alejandra Betancourt Montilla bajo la coordinación de Cesar Ledesma Cargo Teniente

Identificado como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en la carrera 70 sur # 34-05 con el fin de efectuar inspección técnica al Lugar de los Hechos y al cadáver.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Zona donde ocurrieron los hechos: Localidad Ciudad Bolívar Barrio: Arborizadora Alta

Dirección Carrera 70 sur numero 34 05

Otros: N/A

Fecha de los hechos El 17 de Enero de 2015

Sitio de los hechos: Residencia X Sitio de Recreación____ Vía Pública____
 Sitio de trabajo____ Vehículo____ Despoblado____ Desconocido____
 Otros Cuál?_____

2. Lugar de diligencia: residencia: Arborizadora Alta

Dirección: Carrera 70 sur número 34-05

Otros_____

Vía Pública____, Recinto Cerrado____, Objeto Movable____, Campo abierto____,

Residencia X Sitio de recreación____ Vía Pública____ Sitio de

trabajo____ Vehículo____ Despoblado_____

Otro_____

3. Nombre del occiso **MAYRA SOFIA HENAO CASTRO**

Sexo: F X M____ Edad____ Identificación. Ocupación._____

Profesión: contadora

Estado Civil: SOLTERA_

Nombre de los padres

Lugar y fecha de nacimiento: 6 de abril de 1989

Residencia_____

4. Hubo otros muertos: SI____ NO X Cuántos: N/A

Relación de otras Actas de Inspección de Cadáver._____

5. Hubo heridos en el mismo hecho: SI____ NO: ____x____
 Cuántos?_____

Nombres y apellidos	Identificación
N / A	N/ A
N / A	N / A
N / A	N / A
N / A	N / A

Lugar donde se encuentran:

6. Indiciados: SI__X__ NO____ Cuántos? ____1____ Capturados: SI__X__
 NO____ Cuántos? 1

Nombre: Luis Carlos Pérez Torres

Edad_____

Sexo:

M_X_

F____

Desconocido_____

Lugar y fecha de nacimiento 6 DE ENERO DEL AÑO 1985

Profesión: VARIOS

Ocupación: INDEPENDIENTE

Nombres de los Padres:

Estado Civil: SOLTERO Documento de Identificación: 26922309 de BOGOTA

Residencia _____

Teléfono _____

Relación con la víctima: Familiar _____ Conocido: X Desconocido _____ Sin
Información _____

Nombre _____

Edad _____ Sexo: M _____ F _____ Desconocido

Lugar _____ y _____ fecha _____ de _____ nacimiento

Profesión _____ Ocupación _____

Nombres _____ de _____ los
Padres _____

Estado Civil _____ Documento de Identificación de _____

Residencia _____ Teléfono _____

Relación con la víctima: Familiar _____ Conocido _____ Desconocido _____ Sin
Información _____

Se recibe protegido el lugar de los hechos SI: NO: ___X___ Hora: ___12:00___ Formato:
SI _____

No ___X___ Responsable _____ Folios _____

Se entrega informe ejecutivo SI ___X___ NO _____

III. DESCRIPCION DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA (Incluyendo los hallazgos y procedimientos realizados)

Es una casa de dos pisos, en el primero consta de sala comedor, cocina, patio y el segundo consta de dos habitaciones y un baño. El cuerpo de la señorita Mayra Sofía Henao se encontraba en la alcoba principal, se procedió a tomarle los signos vitales y una vez confirmado que estaba sin vida se procedió a acordonar toda la casa y el cuarto donde se encontraron 2 botellas de licor, 1 lata de cerveza, 1 bolsa con una sustancia desconocida y 1 polvo de una sustancia desconocida. También es de anotar que el cuerpo de la occisa tenía una pequeña herida en el cuello lo cual produjo un pequeño lago hemático. Todos los EMP y EF se enviaron a Medicina Legal con su respectivo embalaje y cadena de custodia y al laboratorio de medicina legal para esclarecer la sustancia desconocida y el exceso de alcohol de la occisa.

Durante la diligencia correspondiente a la Inspección técnica a cadáver se realizaron pruebas correspondientes, respetando siempre el protocolo que se tienen en cuenta para este procedimiento. El equipo procedió de la siguiente manera; observo cuidadosamente el

lugar de los hechos, teniendo especial cuidado en los detalles que pudieran aportar algo en la recolección de evidencias y también con el fin de encontrar la ruta que más adecuada para realizar la exploración. Posteriormente se hizo el respectivo registro de lo que se encontró en el lugar con una descripción detallada de lo observado así como el respectivo registro correspondiente al plano fotográfico, todo esto soportado con el correspondiente registro fotográfico

Entrevistas realizadas a las personas que se encontraban en la fiesta:

Maryori Peña Chacón y Duverney Alexis Jaramillo Jaramillo

IV. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

1. Posición:

Natural X Artificial Orientación: Cabeza Pies

Cuerpo de Cúbito: Dorsal x Abdominal Lateral: Derecho
Izquierdo

Fetal Genupectoral Sedente Semisedente

Suspendido: Totalmente

Parcialmente

Sumergido: Totalmente Parcialmente

Describa otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc.

Cabeza Desviada a la Derecha

MSD	<u>Aducción</u>	Mano	<u>Aducción</u>
MSI	<u>Aducción</u>	Mano	<u>Aducción</u>
MID	<u>Aducción</u>	Pie	<u>Aducción</u>
MII	<u>Aducción</u>	Pie	<u>Aducción</u>

Prendas: Desnudo Semidesnudo x Vestido

2. Descripción

Detalle las prendas de vestir incluyendo las interiores si es posible, calzado, color, talla y textura y escriba las condiciones en que se encuentran incluyendo daños, manchas,

adherencias, como residuos, de pólvora, biológicos, fibras, y otras características, que puedan ser útiles para la investigación.

Tenía un top color rosado con un short amarillo, la occisa es de contextura mediana, edad aproximadamente de 20-25, estatura 161-170 de raza blanca, es importante resaltar que la víctima tenía una pequeña herida en el cuello lo cual le causo un pequeño lago hemático como también tenía una sustancia blanca en la nariz.

En caso de ser necesario realizar modificaciones y procedimientos a las prendas, deje las constancias respectivas.

N / A

En caso de ser hospitalario, debe solicitar formato de inventario de pertenencias, EMP Y EF con el registro de cadena de custodia.

3. Pertenencias

3.1. Descripción de joyas:

N / A

3.2. Descripción documentos:

Portaba su cedula de ciudadanía y unas tarjetas de transmilenio.

3.3 Descripción de títulos valores y/o dinero

N / A

3.4

Otros

Nombres y Apellidos de la persona a quien se le entregan las pertenencias

N/ A

Parentesco _____ C.C. _____ Firma _____

Nota: En el evento en que no se encuentre familiar en la escena o se trate de NN, las pertenencias serán enviadas al INML como EMP con fines de identificación y serán entregados una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

V. CRONOTANATOLOGIA EN LA ESCENA

Signos post-morten:

Tempranos: espasmos cadavéricos

Tardíos:

Posible fecha y hora de muerte: 17 DE ENERO DEL AÑO 2015 11 DE LA MAÑANA

Cómo la determina: Por exceso de consumo de drogas y de alcohol

Hipótesis de manera de muerte: Al parecer su cuerpo no aguantó el exceso consumo de drogas

Hipótesis de causa de la muerte: Consumo de drogas

VI. DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA DEL CADÁVER

Color de piel: Blanca ☒ Negra _____ Trigueña _____ Albina _____ Estatura: Baja _____

Media _____ Alta _____

Contextura: Obesa _____ Robusta _____ Atlético _____ Mediana ☒ _____

Delgada _____

Aspecto: _____ Cuidado _____ Descuidado ☒ _____

Observaciones: El cuerpo de la víctima tiene una herida en el cuello que posiblemente le causó un lago hemático

Señales particulares: Ninguna

Signos de violencia

Solo en el caso en que las partes estén descubiertas, describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra

Tiene una herida en el cuello en la parte izquierda al parecer fue producto de una riña

Dentro de la fiesta donde estaba compartiendo con otras personas

VII. ACTIVIDAD EN LUGAR DE LOS HECHOS

1. LOFOSCOPISTA / DACTILOSCOPISTA

Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia SI _____ NO

☒ _____

Anexo formato de exploración dactiloscópica: SI _____ NO

☒ _____

Se practicaron registros decadaactilares de descarte SI _____ NO
 _____x_____

Si se realizaron registros decadaactilares de descarte relacione las personas registradas con su documento de identidad y lugar de residencia.

Nombres y apellidos	No. documento de identidad	Lugar de residencia
Luis Carlos Torres	26922309	Calle 80 Número 30-24
Duverney Alexis Jaramillo	11678024	Calle 70 sur Numero 34-05
Maryori Peña Chacón	26452825	Calle 27 sur número 50-25

Se utilizaron luces forenses
 SI _____ NO _____x_____

Se recupero documento de identidad del occiso dentro de la diligencia SI _____x_____ NO _____

Cuáles y Numero Cedula de Ciudadanía número 24566823 de Bogotá

Como se obtuvo: Fue facilitada por su novio

Se envía el documento de identidad a Medicina Legal SI
 _____x_____ NO _____

Elabore y anexe los registros de cadena de custodia correspondientes a su actividad.

2. FOTOGRAFO / CAMAROGRAFO

Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía: Convencional _____ Digital
 _____x_____ Se realiza

Filmación en la escena SI _____
 NO _____x_____

Diligencie la ficha técnica correspondiente:

Nombre y Apellidos del servidor Laura Alejandra Betancourt Montilla

C.C 1054561230 Firma _____

3. PLANIMETRISTA / TOPOGRAFO

Se fija el Lugar de los Hechos mediante la elaboración de plano SI _____x_____ NO _____

Anexe formato de plano preliminar (Bosquejo)

Nombre y Apellidos del servidor **Laura Alejandra Betancourt Montilla**

C.C 1054561230

Firma _____

4. SE REALIZA TOMA DE MUESTRA PARA PRUEBA DE RESIDUOS DE DISPARO:

Nombre del indiciado

Kit No. _____ N/A _____.
 Nombre del indiciado N/ A C.C. No _____
 Kit No. _____.
 Nombre del indiciado _____ C.C. No _____

 Kit No. _____.
 Nombres y apellidos del servidor que toma la muestra CC.
 N° _____
 firma _____

Elabore los registros de cadena de custodia correspondientes.

Fecha _____ Hora _____ Número _____ oficio
 petitorio _____
 Participaron otros peritos SI _____ NO _____
 Especialidad _____
 Nombre apellidos completos _____
 C.C. _____ No _____
 Entidad _____

5. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: SI x NO _____
 Cuantas 9
 Laboratorio Policía Judicial Cuál? _____ SI X NO _____
 Cuantas 1
 Otro laboratorio Cuál? _____ SI _____ NO _____
 Cuantas _____
 Bodega general de evidencias: SI _____ NO _____
 Cuantas _____

6. SE SOLICITA AL INML REALIZAR AL CADÁVER LOS SIGUIENTES EXÁMENES

Examen Médico Legal

7. OBSERVACIONES

Notas

- 1- Cuando la inspección del cadáver se realice en centro hospitalario, deberá consignarse en la presente acta la información que obre en el libro de población, para establecer el Lugar de los Hechos y si es posible realizar inspección al mismo.
- 2- En inspección de cadáver por homicidio culposo (accidente de tránsito), deberá realizarse inspección judicial al (a los) vehículo(s), apoyándose en lo posible en el personal experto requerido (fotógrafo, automotores, etc).

8. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 11,136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

Laura Betancourt

Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Firma

9. ANEXOS:

ALBUM FOTOGRAFICO
BOSQUEJO TOPOGRAFICO
ENTREVISTAS

Jefe de Grupo
Cesar Ledesma

7

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		Nº CASO																				
		1	7	3	8	0	6	1	0	6	9	3	9	2	0	1	5	8	0	4	7	6
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo							

		SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12- Este formato será utilizado por Policía Judicial													
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	17/01/2015	Hora:	0	2	0	0					

Número de Oficio 101

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

Carlos García Instituto Nacional de Medicina Legal

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Cuerpo sin vida de la señorita Mayra Sofía Henao por presunta sobredosis

3. EXAMEN SOLICITADO:

Determinar el consumo de sustancias de estupefacientes y de licor en la sangre

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Fiscalía de turno URI – BOGOTÁ

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante FISCALIA Unidad o Grupo de Policía Judicial GRUPO 61
 Solicitante
 Tel 2509023 Dir INSTALACIONES DE LA SIJIN Ciudad BOGOTA
 Servidor _____

Firma, _____

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

8

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
No. Expediente CAD		1	7	3	8	0	6	1	0	6	9	3	9	2	0	1	5	8	0	4	7	6
		Dpto	Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo							



ENTREVISTA –FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 1 7 M 0 1 A 2 0 1 5 Hora 0 1 Lugar: Bogotá
 Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre Duverney Segundo Nombre Alexis
 Primer Apellido Jaramillo Segundo Apellido Jaramillo
 Documento de Identidad C.C ☒ otra ☐ No. 3246459 de Bogotá
 Alias _____
 Edad: 3 2 Años. Género: M ☒ F ☐ Fecha de nacimiento: D 1 5 M 0 6 A 1 9 8 3
 Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá
 Profesión Contador Oficio Contador
 Estado civil soltero Nivel educativo universitario
 Dirección residencia: Calle 70 Sur #34-05 Teléfono _____
 Dirección sitio de trabajo: _____ Teléfono _____

Dirección notificación _____ Teléfono _____

País _____ Departamento _____ Municipio _____

Relación con la víctima _____

Relación con el
victimario _____Usa anteojos SI ☐ NO ☒ Usa audífonos SI ☐ NO ☒**II. RELATO.**

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

PREGUNTA: Cual era el objeto de la reunión en su casa? **CONTESTO:** Quería compartir con mis amigos casi siempre nos reuníamos en estas fechas al igual que fechas importantes como lo es cumpleaños de alguno de nosotros.

PREGUNTA: hace cuanto conocía a la señorita Mayra Sofía Henao. **CONTESTO:** hace alrededor de 13 años. **PREGUNTA:** sabe usted desde cuando la señorita Mayra consumía sustancias de estupefacientes. **CONTESTO:** la verdad cuando la conocí ella ya estaba sumergida en las drogas.

PREGUNTA: usted ya había consumido sustancias alucinógenas y desde cuándo. **CONTESTO:** aproximadamente hace 16 años que yo consumo.

PREGUNTA: en qué circunstancias conoció usted a la señorita Mayra Sofía Henao. **CONTESTO:** la conocí por medio de Maryori porque siempre hemos sido amigos.

PREGUNTA: como era la señorita Mayra. **CONTESTO:** era algo problemática, muy celosa pero buena persona.

PREGUNTA: que ocurrió el día de los hechos. **CONTESTO:** Todo estaba realmente muy tranquilo, estábamos compartiendo todos muy felices pero alrededor de las 3 de la madrugada Fabricio López y Luis Carlos Gómez tuvieron una pequeña discusión que casi los lleva a los golpes por motivos de un negocio del cual se estaba lucrando mas Luis Carlos pero entre Brayan y Yo tratamos de evitar ese enfrentamiento aunque por parte de Fabricio hubo amenazas diciendo que esto no se quedaría así; alrededor de las 5 de la mañana Mayra aprovechando de la ausencia de su actual pareja Luis Carlos se le acerca a coquetearle a su ex novio Brayan sin contar que Shirley Maricela la actual novia se encontraba ahí y eso a que tuvieron un enfrentamiento por celos donde hubo golpes y reclamos después de este hecho, Luis Carlos y Mayra ya un poco pasados de licor también tuvieron una pequeña discusión de la cual no duro nada. Todo se calmó seguimos compartiendo, le dijimos a Mayra que le bajara un poco al consumo ya que se estaba excediendo y esto le podría causar unos efectos pero ella no quería escuchar; entonces Luis Carlos decidió llevársela para la habitación que se encuentra ubicado en el segundo piso, mientras que nosotros seguíamos compartiendo. Como a eso de las 6 de la mañana Fabricio subió al baño al parecer se encontró con Mayra porque yo escuche una discusión entre ellos cuando subí vi que Fabricio llevaba con mucho esfuerzo a Mayra hacia la habitación donde estaba con Luis Carlos después de eso yo me baje y vi bajando a Fabricio con un poco de esfuerzo y él se fue inmediatamente para su

casa. **PREGUNTA:** donde estaba la señorita Maryori en el momento que usted escucho discutir a Mayra y a Fabricio. **CONTESTO:** en ese momento ella había ido al patio hacer una llamada. **PREGUNTA:** desde la habitación donde se encontraba Luis Carlos y Mayra Sofía hay una ventana que permita ver el patio. **CONTESTO:** la verdad no, solamente en mi habitación hay una ventana. **PREGUNTA:** como conoció a Luis Carlos y a Fabricio López. **CONTESTO:** desde pequeños la verdad, pues crecimos en el mismo barrio. **PREGUNTA:** era la primera vez que ellos peleaban así o alguna vez tuvieron un problema similar a este. **CONTESTO:** ellos ya habían tenido sus problemas pero no tan fuerte como este, pero siempre encontraban la solución para esas situaciones. **PREGUNTA:** sabe cómo podemos contactar al señor Brayan Salinas. **CONTESTO:** la verdad no, el anoche vino a mi casa y fue a despedirse ya que tenía un viaje con su novia. **PREGUNTA:** sabe dónde podemos localizar al señor Fabricio López. **CONTESTO:** si él vive al frente de mi casa. **PREGUNTA:** sabe cuál fue el negocio que tuvieron Luis Carlos y Fabricio López. **CONTESTO:** la verdad no.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI ☐ NO ☐ Cuál? _____

Firmas:

Firma entrevistado	Índice derecho del entrevistado	Firma Policía Judicial
Duverney Alexis Jaramillo Jaramillo		Laura Alejandra Betancourt Montilla
Nombre:		Nombre:
11678024		Patrullera
Cédula de Ciudadanía		Cargo
		Entidad

--

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL
N° CASO

[illegible]

Fecha D 1 7 M 0 1 A 2 0 1 5 Hora 1 2 4 0 Lugar: Armonizadora Alta

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre MARYORI Segundo Nombre _____

Primer Apellido PEÑA Segundo Apellido CHACON

Documento de Identidad C.C. ☒ otra No. **26452825** de BOGOTÁ

Alias

Edad:	2	8	Años.	Género:	M	F	X	Fecha de nacimiento:	D	0	1	M	0	3	A	1	9	8	7
-------	---	---	-------	---------	---	---	---	----------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Lugar de nacimiento	País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	MOSQUERA
---------------------	------	----------	--------------	--------------	-----------	----------

Profesión	No tiene	Oficio	Varios
-----------	----------	--------	--------

Estado civil	<u>SOLTERA</u>	Nivel educativo	<u>BACHILLER</u>
--------------	----------------	-----------------	------------------

Dirección residencia: Calle 27 sur número 50-25 Bogotá Teléfono

Dirección sitio de trabajo:	N / A	Teléfono	N / A
-----------------------------	-------	----------	-------

Dirección notificación Calle 27 sur número 50-25 Bogotá Teléfono 3219223709

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Relación con la víctima Amiga

Relación con el victimario	Amiga
-------------------------------	-------

Usa anteojos SI ☐ NO ☒ X

Usa audífonos SI ☐ NO ☒ X

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

PREGUNTA: Que relación tenía usted con Mayra Sofía Henao? **CONTESTO:**

Éramos amigas desde hace muchos años. **PREGUNTA:** Como se conocieron Mayra Sofía Henao y Luis Carlos Pérez. **CONTESTO:** Por medio de Duverney Mayra Sofía y yo habíamos ido a saludarlo y en La casa de él estaba Luis Carlos. **PREGUNTA:** Porque termino la relación entre Mayra Sofía y Brayan Esteven. **CONTESTO:** la relación entre ellos estaba ya muy deteriorada puesto que peleaban mucho últimamente entonces decidieron de mutuo acuerdo terminar la relación. **PREGUNTA:** cuanto tiempo llevaban Luis Carlos y Mayra de novios? **CONTESTO:** hace aproximadamente 4 meses. **PREGUNTA:** como conoció al señor Duverney Asprilla. **CONTESTO:** desde muy pequeños hemos sido amigos, pues mis padres y juntos con los de él eran muy amigos. **PREGUNTA:** a qué horas llega usted a la casa del señor Duverney. **CONTESTO:** como aproximadamente a eso de las 12:30 de la media noche. **PREGUNTA:** cuando usted llevo Luis Carlos y Mayra ya se encontraban en el recinto. **CONTESTO:** sí. **PREGUNTA:** que recuerdo el día de los hechos. **CONTESTO:** Recuerdo que todo estaba muy tranquilo pero a eso de las 3 a 3 y media de la mañana Fabricio se levantó del lugar donde estaba sentado a reclamarle a Luis Carlos el faltante de un dinero de un negocio en el que habían participado y que la mayoría del dinero había sido para Luis Carlos. Recuerdo que Luis Carlos le dijo a Fabricio que no le iba a dar más dinero de ese negocio porque según el Fabricio no hizo casi nada por el trabajo Fabricio se alteró mucho se fueron a los golpes Duverney y Brayan Esteven los separaron y en ese momento Fabricio amenazo a Luis Carlos le dijo que eso no se iba a quedar así que lo iba a lamentar recuerdo también que Mayra Sofía dos horas después de la pelea de Fabricio y Luis Carlos se fue a coquetearle a Brayan Esteven en eso Shirley Maricela que es la novia de Brayan fue y le hizo el reclamo a Mayra Sofía recuerdo que se fueron se agarraron y que Luis Carlos y Brayan intervinieron igualmente recuerdo que después de la pelea le comentamos a Mayra Sofía que tenía una herida en el cuello a la que no le quiso prestar mucha atención y siguió consumiendo drogas e ingiriendo licor hasta que Luis Carlos logro convencerla y se la llevo a dormir a una de las habitaciones que están en el segundo piso de la casa de Duverney. **PREGUNTA:** que hizo la señorita Shirley después de la discusión con Mayra. **CONTESTO:** ella junto a su pareja, se retiraron de la reunión pues creo que tenían un viaje pendiente. **PREGUNTA:** sabe usted que hizo el señor Fabricio después de la discusión con Luis Carlos. **CONTESTO:** Si él se sentó en una de las sillas que hay en el comedor mientras nosotros nos quedamos en la sala. **PREGUNTA:** que paso después de que la señorita Mayra y Luis se fueran acostar. **CONTESTO:** Duverney Fabricio y yo nos quedamos hablando un rato yo salí al patio hacer una llamada después cuando vuelvo veo que Fabricio se va y me acuesto a dormir en el cuarto de Duverney, mientras que él duerme en una colchoneta; cuando me levanto y voy a despertar a Mayra Sofía y Luis Carlos me doy cuenta que ella está muerta con un polvo blanco en la nariz y que tiene sangre en el cuello. **PREGUNTA:** sabe dónde localizar al señor Fabricio. **CONTESTO:** sé que vive al frente de donde Duverney. **PREGUNTA:** sabe cuál fue el negocio que hicieron Fabricio y Luis Carlos. **CONTESTO:** no.

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI ☐ NO ☒ Cuál? _____

Firmas:

Firma entrevistado	Índice derecho del entrevistado	Firma Policía Judicial
Maryori Peña Chacon		Laura Alejandra Betancourt Montilla
Nombre:		Nombre:
26452825		Oficial
Cédula de Ciudadanía		Cargo
		SIJIN
		Entidad

10

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	7	3	8	0	6	1	0	6	9	3	9	2	0	1	5	8	0	4	7	6
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año			Consecutivo									
		FICHA TÉCNICA FOTOGRÁFICA Y/O VIDEOGRÁFICA –FPJ-23- Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite y será de uso interno																				

INFORMACION TECNICA DE LA CAMARA FOTOGRAFICA

TIPO ☒ DIGITAL ☐ ANALOGA

ORDEN DE LA TOMA ☐ ASCENDENTE ☐ DESCENDENTE

MARCA _____

MODELO DE REFERENCIA ☒ CANON

CLASES DE LENTES ☒ FIJO ☐ INTERCAMBIABLE ☐

MEDIOS DE SOPORTE ☐ PELICULA ☐ CD ☒ TARJETA DE

MEMORIA ☐ DISQUETTE ☐ CHIP MEMORIA ☐ OTROS

CUAL? _____

ISO _____

NO. DE TOMA	LENTE	EXPOSICION		ISO	ILUMINACION	DESCRIPCION DE LA TOMA	ACCESORIOS
		VELOCIDAD	APERTURA DE DIAFRAGMA				
1	5.0-25.0				NATURAL	IMAGEN FILIACION: Se aprecia contorno	NINGUNO

	mm					facial y rasgos morfológicos del cuerpo sin vida de nombre MAYRA SOFIA HENAO	
2	5.0- 25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PANORAMICA: Se observa el lugar de la diligencia ubicado en la vía pública.	NINGUNO
3	5.0- 25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PANORAMICA: Se observa el lugar de la diligencia ubicado en la vía pública.	NINGUNO
4	5.0- 25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PLANO GENERAL: En complemento a la imagen No 3, se observa desde la parte exterior del primer acordonamiento, el lugar de los hechos y se indica el lugar de la diligencia.	NINGUNO
5	5.0- 25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PLANO GENERAL: En complemento a la imagen No 4, se observa desde la parte exterior del primer acordonamiento, el lugar de los hechos y se indica el lugar de la diligencia	NINGUNO
6	5.0- 25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PLANO GENERAL: En la imagen se ilustra el lugar de los hechos.	NINGUNO
7	5.0- 25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PLANO GENERAL: se observa desde la parte exterior, el segundo acordonamiento del lugar de los hechos	NINGUNO
8	5.0- 25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PLANO MEDIO: se aprecia el lugar de los hechos y los hallazgos de los elementos materiales	NINGUNO

						probatorios y evidencia física.	
9	5.0-25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PLANO MEDIO: en la imagen se observa los EMP y/o EF No 1, un cuerpo sin vida en posición decúbito dorsal, de sexo femenino, vestido con un short y un brasier. Es de anotar que se evidencian junto al cuerpo los EMP y/o EF	NINGUNO
10	5.0-25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PLANO MEDIO: se aprecia el lugar de los hechos	NINGUNO
11	5.0-25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PLANO MEDIO: En la imagen se observa los EMP Y EF, un cuerpo sin vida en posición decúbito dorsal, de sexo femenino, vestida con un short amarillo y un top rosado.	NINGUNO
12	5.0-25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PLANO MEDIO: en la imagen se observa el EMP y/o EF No. 1 un cuerpo sin vida en posición decúbito dorsal.	NINGUNO
13	5.0-25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PLANO MEDIO: se observa el cuerpo sin vida como evidencia No. 1	NINGUNO
14	5.0-25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PRIMER PLANO: se evidencia y se indica con el testigo métrico la herida con bordes irregulares, ubicada en la región hioidea lado izquierdo.	NINGUNO
15	5.0-25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PRIMER PLANO: se evidencia herida con bordes irregulares, ubicada en la región hioidea lado izquierdo.	NINGUNO
16	5.0-25.0				NATURAL	IMAGEN PRIMER PLANO: se observa la	NINGUNO

	mm					evidencia No. 3 pequeño lago hemático ubicado al lado izquierdo del cuerpo sin vida.	
17	5.0- 25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PRIMER PLANO: Se observa el EMP y/o EF No. 3 pequeño lago hemático ubicado al lado izquierdo del cuerpo sin vida.	NINGUNO
18	5.0- 25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PRIMER PLANO: se observa el EMP y/o EF No. 4, una sustancia desconocida.	NINGUNO
19	5.0- 25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PRIMER PLANO: se observa el EMP y/o EF No. 5 una sustancia desconocida	NINGUNO
20	5.0- 25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PRIMER PLANO: se observa y se indica con el numerador No. 6 el EMP y/o EF, una botella marca CRISTAL.	NINGUNO
21	5.0- 25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PRIMER PLANO: se observa y se indica con el numerador el EMP y/o EF N. 7, una botella de Ron Caldas	NINGUNO
22	5.0- 25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PRIMER PLANO: se observa y se indica con el numerados el EMP y/o EF No. 8 una lata de cerveza	NINGUNO
23	5.0- 25.0 mm				NATURAL	IMAGEN PRIMER PLANO: se observa y se indica con el numerador No. 9 una sustancia desconocida ubicada en la región maseterica izquierda.	NINGUNO

OBSERVACIONES
ELEMENTO QUE SE ENTREGA

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		1	7	3	8	0	6	1	0	6	9	3	9	2	0	1	5	8	0	4	7	6
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año				Consecutivo						

QUIEN ENTREGA

(año) FIRMA NOMBRES FECHA

QUIEN RECIBE

(año) FIRMA NOMBRES FECHA

11

		INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-									
		Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo									
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha		Hora:					

1. Destino del informe:

Doctora

FISCALIA DE TURNO URI – BOGOTA

Bogotá D.C

Conforme a lo establecido en los artículos 201, 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

Realizar fijación fotográfica en tecnología digital, en diligencia Inspección Técnica a Cadáver y/o Lugar de los Hechos, a fin de fijar fotográficamente los EMP y EF hallados en el mismo. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por la fiscalía.

1. OCCISA: MAYRA SOFIA HENAO
2. INDICIADO: DUVERNEY ALEXIS JARAMILLO
3. AUTORIDAD: FISCALIA

4. Dirección en donde se realiza la actuación

Barrio Arborizadora Alta, Localidad de Ciudad Bolívar

5. Actuaciones realizadas

Siendo las 00:00 horas del 00 de Abril de 2015 se realizó Fijación fotográfica en lugar ubicado en Arborizadora Alta, Localidad Ciudad Bolívar, en la cual se llevó acabo, diligencia de Inspección Técnico a cadáver y/o lugar de los hechos, estableciendo y documentando fotográficamente la ubicación del lugar desde dos puntos cardinales, así como también el lugar de hallazgo de los nuevo elementos materiales probatorios o evidencia física, los cuales mediante sistema digital, con luz natural y artificial, se fijan, fotos panorámicas, plano general, plano medio, primer plano, primerísimo plano y filiación.

Fijación fotográfica EMP y EF

Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF

N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

La Técnica: Se procede a verificar las condiciones de luminosidad, espacio y condiciones atmosféricas, permitiendo con esto colocar la cámara fotográfica digital en función automático que nos permita una buena toma fotográfica en donde se observe la particularidad y características de los EMP y EF.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS: En este procedimiento se utilizó cámara Digital Marca CANON ZOOM LENS 5X IS, memoria DANE-ELEC SD 4GB.

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

Como resultado de la actividad se obtienen treinta tres (33) imágenes de la cuales se plasman (25) en álbum de fijación EMP y EF

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

8. Anexos:

Álbum fotográfico

9. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
PONAL	61	SIJIN	PT LAURA BETANCOURT	1054561230

Firma,

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.



1. IMAGEN FILIACION: Se aprecia contorno facial y rasgos morfológicos del cuerpo sin vida de nombre MAYRA SOFIA HENAO.



2. **IMAGEN PANORAMICA:** Se observa el lugar de la diligencia ubicado en la vía pública.



3. **IMAGEN PANORAMICA:** Se observa el lugar de la diligencia ubicado en la vía pública.



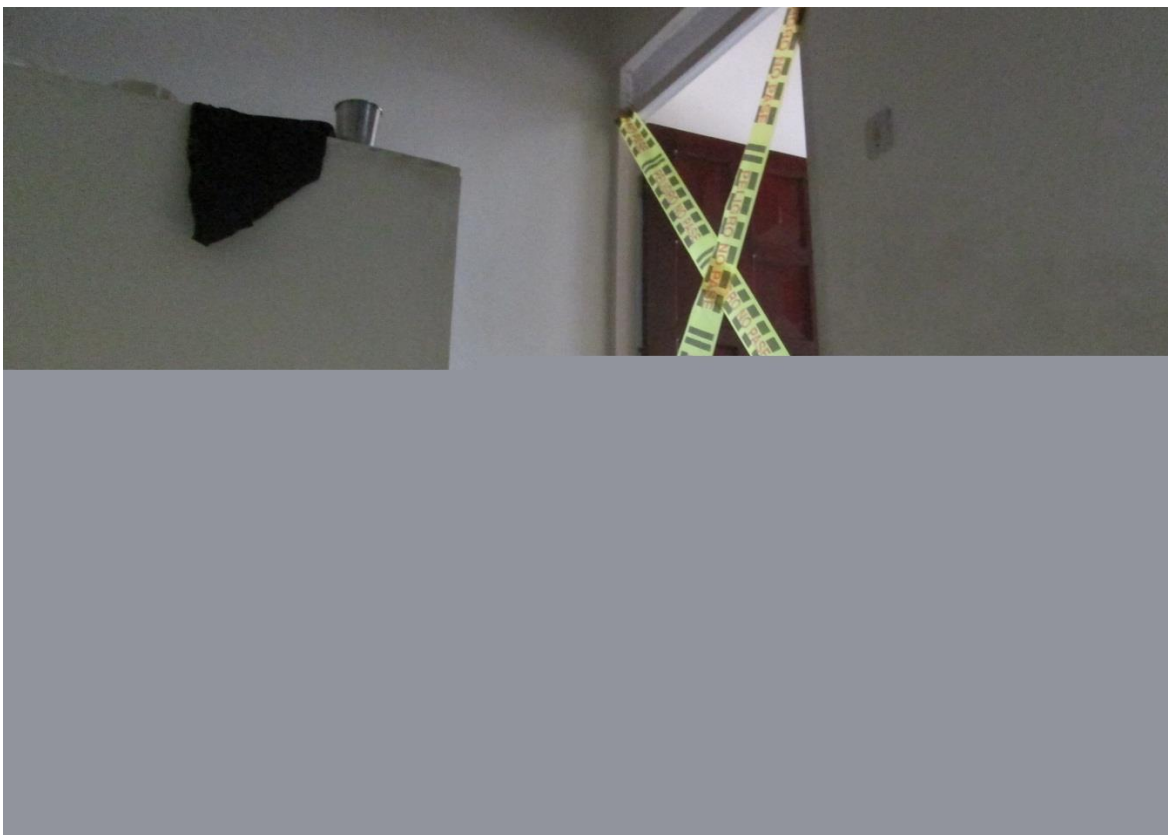
4. **IMAGEN PLANO GENERAL:** En complemento a la imagen No 3, se observa desde la parte exterior del primer acordonamiento, el lugar de los hechos y se indica el lugar de la diligencia.



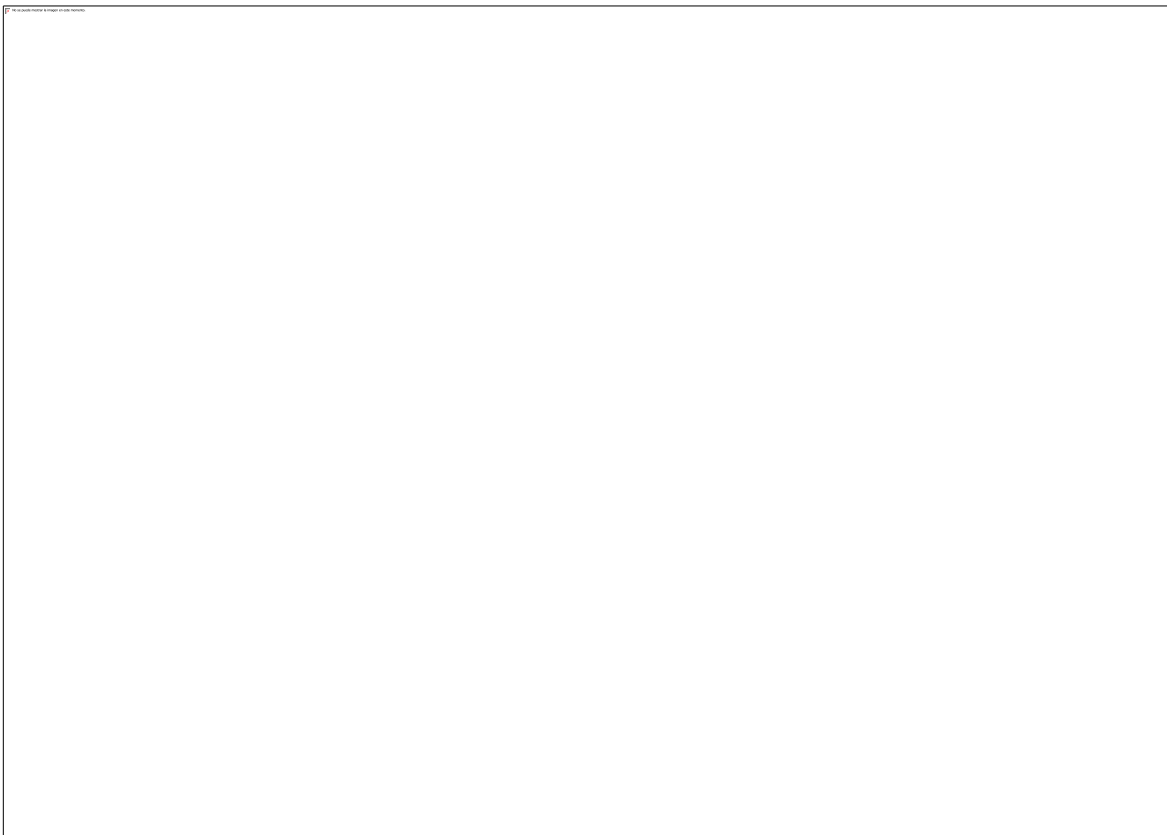
5. **IMAGEN PLANO GENERAL:** En complemento a la imagen No 4, se observa desde la parte exterior del primer acordonamiento, el lugar de los hechos y se indica el lugar de la diligencia.



6. IMAGEN PLANO GENERAL: En la imagen se ilustra el lugar de los hechos.



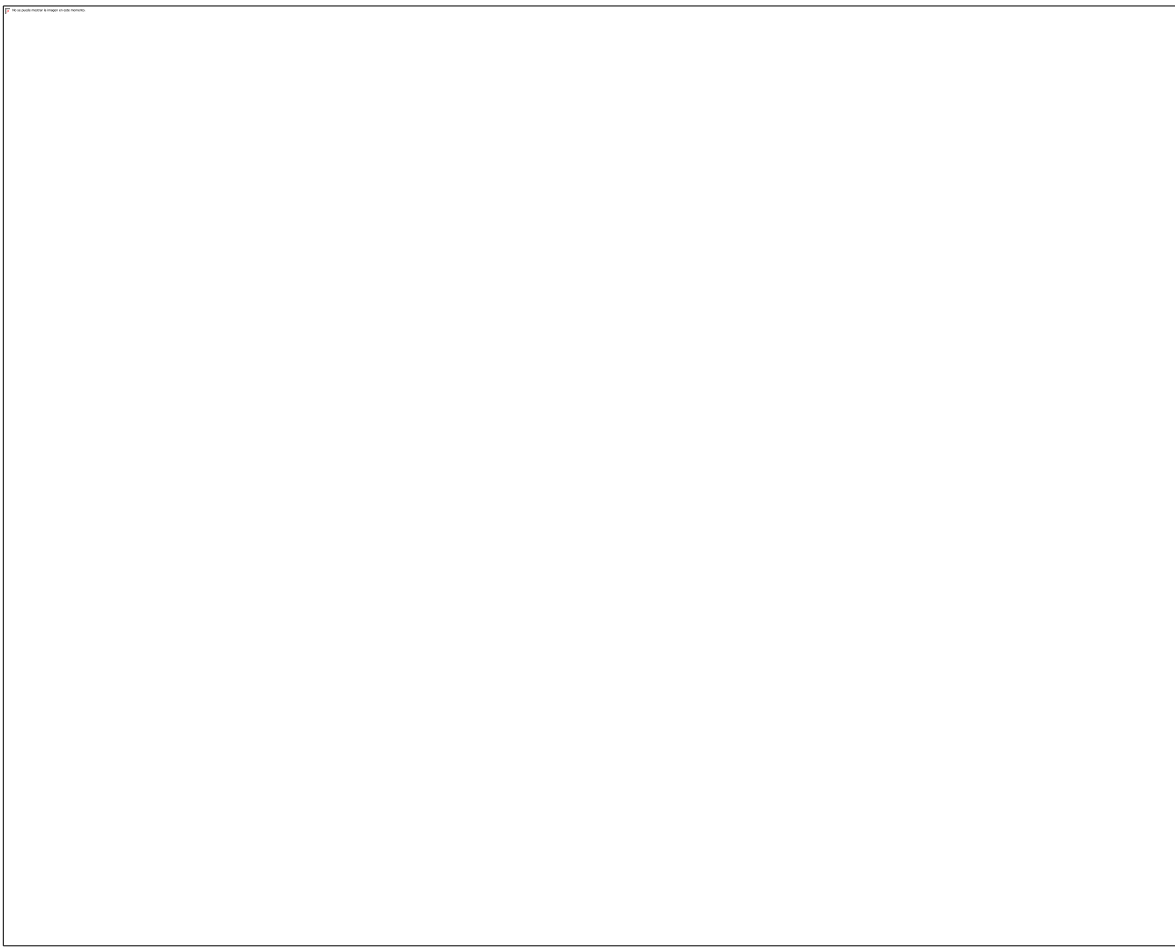
7. **IMAGEN PLANO GENERAL:** se observa desde la parte exterior, el segundo acordonamiento del lugar de los hechos



8. **IMAGEN PLANO MEDIO:** se aprecia el lugar de los hechos y los hallazgos de los elementos materiales probatorios y evidencia física.



9. **IMAGEN PLANO MEDIO:** en la imagen se observa los EMP y/o EF No 1, un cuerpo sin vida en posición decúbito dorsal, de sexo femenino, vestido con un short y un brasier. Es de anotar que se evidencian junto al cuerpo los EMP y/o EF.



10. IMAGEN PLANO MEDIO: se aprecia el lugar de los hechos.



11. **IMAGEN PLANO MEDIO:** En la imagen se observa los EMP Y EF, un cuerpo sin vida en posición decúbito dorsal, de sexo femenino, vestida con un short amarillo y un top rosado.



12. IMAGEN PLANO MEDIO: en la imagen se observa el EMP y/o EF No. 1 un cuerpo sin vida en posición decúbito dorsal.



13. IMAGEN PLANO MEDIO: se observa el cuerpo sin vida como evidencia No. 1



14. IMAGEN PRIMER PLANO: se evidencia y se indica con el testigo métrico la herida con bordes irregulares, ubicada en la región hioidea lado izquierdo.



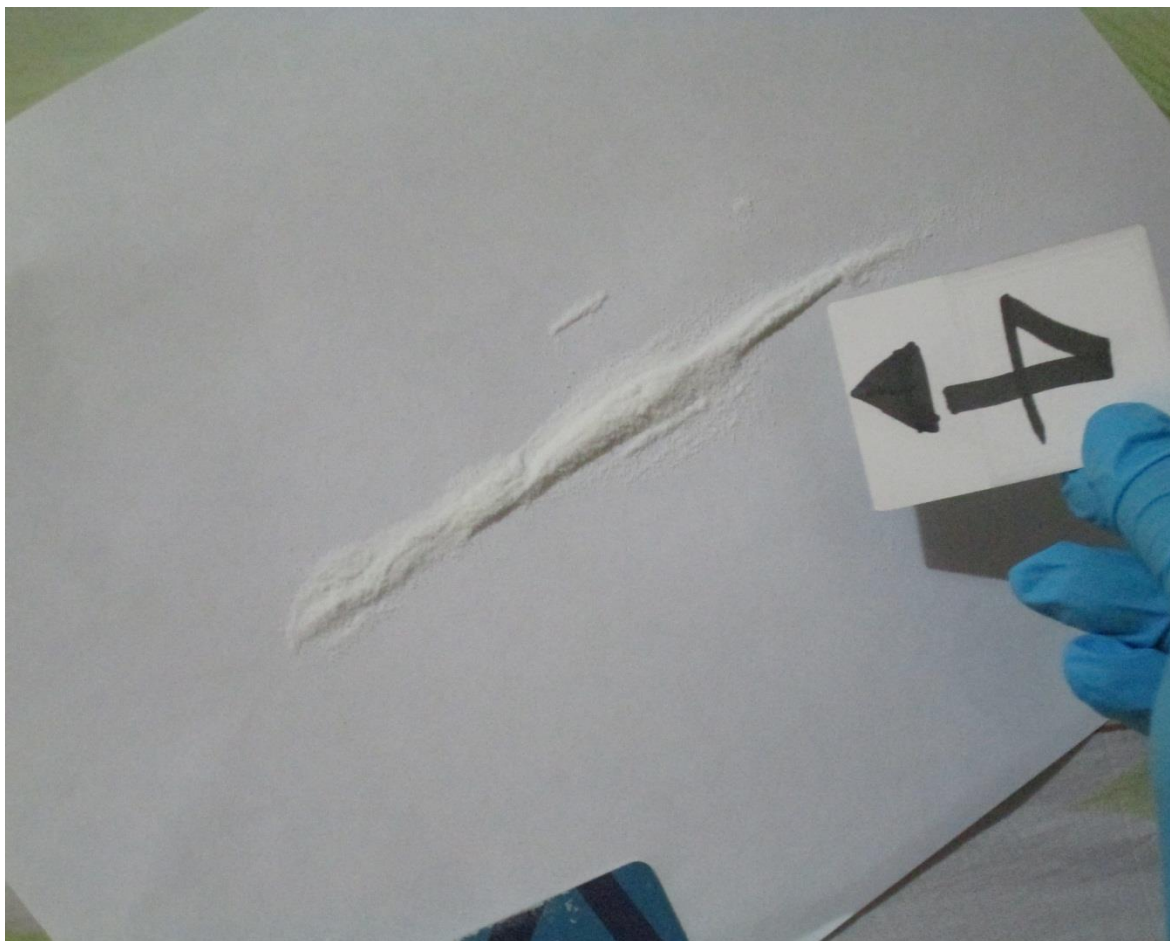
15. **IMAGEN PRIMER PLANO:** se evidencia herida con bordes irregulares, ubicada en la región hioidea lado izquierdo.



16. IMAGEN PRIMER PLANO: se observa la evidencia No. 3 pequeño lago hemático ubicado al lado izquierdo del cuerpo sin vida.



17. IMAGEN PRIMER PLANO: Se observa el EMP y/o EF No. 3 pequeño lago hemático ubicado al lado izquierdo del cuerpo sin vida.



18. IMAGEN PRIMER PLANO: se observa el EMP y/o EF No. 4, una sustancia desconocida.



19. IMAGEN PRIMER PLANO: se observa el EMP y/o EF No. 5 una sustancia desconocida.



20. IMAGEN PRIMER PLANO: se observa y se indica con el numerador No. 6 el EMP y/o EF, una botella marca CRISTAL.



21. **IMAGEN PRIMER PLANO:** se observa y se indica con el numerador el EMP y/o EF N. 7, una botella de Ron Caldas.



22. IMAGEN PRIMER PLANO: se observa y se indica con el numerados el EMP y/o EF No. 8 una lata de cerveza



23. IMAGEN 'PRIMER PLANO: se observa y se indica con el numerador No. 9 una sustancia desconocida ubicada en la región maseterica izquierda.

Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
PONAL	61	SIJIN	PT LAURA BETANCOURT	1054561230

Firma,

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL															
N° CASO															
No. Expediente CAD		1 7 3 8 0 6 1 0 6 9 3 9 2 6 1 5 8 0 4 7 6		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo	
BOSQUEJO TOPOGRÁFICO –FPJ-16- Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos															
Departamento		Cundinamarca		Municipio		Bogotá		Fecha		17/01/2015		Hora:		11 : 00	

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL															
N° CASO															
No. Expediente CAD		1 7 3 8 0 6 1 0 6 9 3 9 2 6 1 5 8 0 4 7 6		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo	
BOSQUEJO TOPOGRÁFICO –FPJ-16- Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos															
Departamento		Cundinamarca		Municipio		Bogotá		Fecha		17/01/2015		Hora:		11 : 00	